



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 774/10, se autoriza la realización del **Taller de Calidad y Evidencias de Impacto de Proyectos Educativos Solidarios**, ha desarrollarse el día 22 de Septiembre de 2010 de 9 a 13 hs. En el aula 10 de esta Unidad Académica, el cual será coordinado por la Dra. Marta OJEDA y dictado por la Lic. Carina Iris ROSSA; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

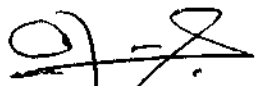
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

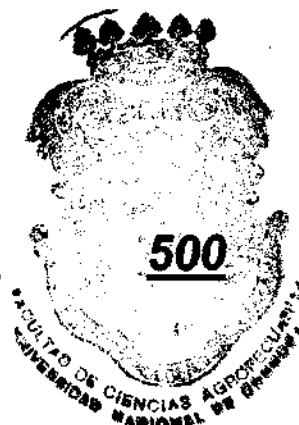
**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum del este Cuerpo N° 774/10, por la cual se autoriza la realización del **Taller de Calidad y Evidencias de Impacto de Proyectos Educativos Solidarios**, ha desarrollarse el día 22 de Septiembre de 2010 de 9 a 13 hs. En el aula 10 de esta Unidad Académica, el cual será coordinado por la Dra. Marta OJEDA y dictado por la Lic. Carina Iris ROSSA. Especificar que dicho taller se dictará sin costo para los docentes y estudiantes de esta casa como así también para público en general.


**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Por el Area de Comunicaciones dese amplia difusión. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Asignatura y a las interesadas. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION N°:**  
E.A./



  
Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA